



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DEL MARY DEL CICLO DEL AGUA**

**5654**

*Información pública sobre una solicitud de autorización en la zona de dominio público marítimo-terrestre de tramos de costa de Cala Galdana, Arenal de Son Saura, Cala des Talaier, Playa de Macarella, en el término municipal de Ciutadella; y Playa de Trebalúger, Cala Fustam y Cala Escorxada en el término municipal de Es Migjorn Gran (exp. DGCL0218\_7015\_IT/2025)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete al trámite de información pública el proyecto para el que se ha solicitado autorización que aparece en la tabla adjunta.

Durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se podrá consultar el proyecto en la web <https://costes.caib.es> y se podrán presentar por escrito, ante la Dirección General de Costas y Litoral, las alegaciones que se consideren oportunas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (2 de junio de 2026)

**La directora general de Costes y Litoral**  
Joaquina Ferrer Matas

Núm. de exp.	Temporada	Isla	Lugar	TM	Petición	Peticionario
DGCL0218_7015_IT/2025	2026-2029	Menorca	Cala Galdana, Arenal de Son Saura, Cala des Talaier, Playa de Macarella, Playa de Trebalúger, Cala Fustam y Cala Escorxada	Ciutadella, Es Migjorn Gran	Uso de puntos de atraque y varada para embarcar y desembarcar pasajeros con una embarcación de servicio de taxi-mar (12 pasajeros)	Pablo Ricart Humet

